

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Número de la ayuda

SA.103328

Estado miembro

España

Región

GALICIA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Promoción, fomento y difusión de la carne de vacuno vcertificada por la IGP Ternera Gallega

Base jurídica

CONVENIO ENTRE LA AGENCIA GALLEGA DE LA CALIDAD ALIMENTARIA (AGACAL) Y EL CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS DE CARNE DE VACUNO DE GALICIA PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CARNE DE VACUNO CERTIFICADA POR LA IGP TERNERA GALLEGA

Presupuesto

Presupuesto total: 700 000 EUR

Intensidad**Duración**

30.06.2022 - 30.06.2022

Objetivos

Ayudas para medidas de promoción de los productos agrícolas (artículo 24)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

88

Sectores económicos

Producción ganadera

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Xunta de Galicia-Consejería del Medio Rural

Av. Camiño Francés, 10 15781 Santiago de Compostela

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://mediorural.xunta.gal/sites/default/files/temas/alimentacion/convenioterga.pdf>, -

Información adicional

-